

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

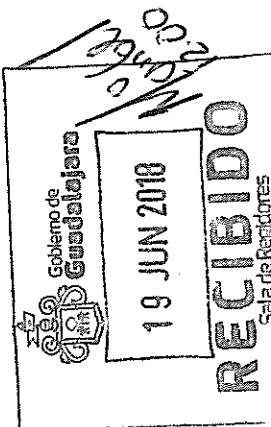
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 15 de junio de 2018, se reunieron en el mezanine 1 de la sala de regidores en el domicilio del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, ubicado en el número 400 de la calle Hidalgo, en la zona centro del municipio de Guadalajara, los regidores que se citan en la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta, a efecto de celebrar la sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana**, para la que fueron previa y oportunamente convocados por el presidente de la Comisión Edilicia Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, con fundamento en los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Para dar inicio a la sesión, el presidente de la comisión dio la más cordial bienvenida a las regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Atendiendo el **primer punto** del orden del día que establece el pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal, el presidente solicitó al secretario técnico tomar lista de asistencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia.

A continuación el secretario técnico inició el pase de lista de asistencia, estando presentes:

Presidente, regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.	Presente.
Vocal, regidora María Guadalupe Morfín Otero.	Presente.
Vocal, regidora María Leticia Chávez Pérez.	Presente.
Vocal, regidora Raquel Álvarez Hernández	Presente.
Vocal, regidora Ximena Ruiz Uribe	Presente.



Visto el cómputo anterior, el presidente de la Comisión Edilicia manifestó que se encuentran presentes 5 cinco de los 5 cinco regidores que integran la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y con base en esta manifestación al confirmar la existencia de quórum legal, el presidente declaró legalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que durante la misma se adopten.

En atención al **segundo punto del orden del día**, el presidente puso a consideración de las regidoras el **orden del día** señalado en la convocatoria, para lo cual solicitó al secretario técnico le de lectura.

Enseguida el secretario técnico dio lectura al orden del día, y que a la letra dice:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 18 de mayo de 2018.*
4. *Enterar sobre el Acuerdo Municipal de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara de fecha 01 de junio de 2018, que modifica la Integración de las Comisiones Edilicias.*
5. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen referente a la elección de los consejeros titulares y suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de Guadalajara, donde se evalúa la elegibilidad de los candidatos, así como la selección de los mismos.*
6. *En su caso análisis, discusión y probable aprobación del Acuerdo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, a través del cual se aprueba la "SEGUNDA VUELTA" de la convocatoria pública y el formato de registro para elegir el consejero (s) faltante (s) de los seleccionados en la primera convocatoria en la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de Guadalajara.*
7. *Asuntos varios.*
8. *Clausura.*

En vista de lo anterior, los regidores, por unanimidad de votos a favor, aprobaron el orden del día.

El tercer punto del orden del día, que señala la lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, celebrada el 18 de mayo de 2018; a continuación, el presidente de la sesión preguntó a las regidoras, **en primer término**, si estuviesen de acuerdo en omitir la lectura del acta, y **en segundo término** sometió en votación económica si es de aprobarse lo que en ella se establece, en razón de haberse entregado previamente a esta sesión y estar enterados de su contenido.

Se aprobó la omisión de la lectura del acta y de su contenido por unanimidad de votos a favor.

En deshago del **cuarto punto del orden del día**, el regidor presidente pidió al secretario técnico rinda informe sobre el Acuerdo Municipal de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara de fecha 01 de junio de 2018, que modifica la Integración de las Comisiones Edilicias.

Acto seguido el secretario técnico dio informe a las regidoras sobre la modificación de las Comisiones Edilicias:

“Con su permiso regidor presidente.

Al respecto les comento que, en Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada el 01 de junio de 2018, el Presidente Municipal Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, presentó iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que modifica la integración de las Comisiones Edilicias.

En dicha sesión ordinaria el Ayuntamiento emitió el acuerdo municipal A 94/17/18, correspondiente a la aprobación de la iniciativa en comento.

Como resultado de lo anterior, la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, quedó integrada con las y los siguientes regidores:

Sale:	Vocal	Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Entra:	Vocal:	Regidora Raquel Álvarez Hernández
Continúa:	Presidente:	Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández
Continúa:	Vocal:	Regidora María Leticia Chávez Pérez
Continúa:	Vocal:	Regidora Ximena Ruiz Uribe
Continúa:	Vocal:	Regidora María Guadalupe Morfín Otero

Es cuanto regidor presidente”.

A fin de atender el **quinto punto** del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen referente a la elección de los consejeros titulares y suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de Guadalajara.

Con el objeto de determinar la elegibilidad de los candidatos conforme a la Convocatoria respectiva, publicada en la Gaceta Municipal, página electrónica y estrados del Ayuntamiento, el regidor presidente les comento a los demás integrantes de la Comisión Edilicia, que en el proyecto de Dictamen que se les entregó con antelación, se describe la forma en que se desarrolló el proceso de registro de los Candidatos, el cual fue en el periodo del 21 de mayo al 08 de junio del presente, con la participación de 4 postulantes.

De la presentación de documentos, se desprende que 3 de los candidatos cumplen con los requisitos contemplados en el punto segundo de las bases de la Convocatoria y uno de ellos es omiso al no presentar: **Acta de nacimiento en original, Certificado de residencia y Constancia de no antecedentes penales.**

Derivado de lo anterior, al haber cumplido todos los requisitos y documentación solicitados en el segundo punto de las bases de la Convocatoria, el regidor presidente dio a conocer a los ciudadanos elegibles y a la ciudadana no elegible por falta de documentación resultando de la siguiente manera:

Ciudadanos Elegibles:
Minerva Monjaraz Juárez
José Rodolfo Sánchez Cervantes
Gonzalo Uribe Berlanga

Así mismo, se tiene por no cumplido con todos los requisitos y documentos solicitados en el punto segundo de las bases de la Convocatoria, y como consecuencia de lo anterior se tiene como candidato no elegible para efectos de esta convocatoria a la siguiente ciudadana:

Ciudadana No Elegible
Lilliane Irene Ponce Gutiérrez

Pasando a la elección de los candidatos, el regidor presidente solicitó al secretario técnico mostrar las papeletas donde contenían el nombre impreso de cada uno de los 3 candidatos elegibles, a continuación el secretario técnico mostró y dio lectura del contenido de cada una de las papeletas. Acto seguido el presidente solicitó al secretario técnico doblar e ingresar las papeletas al recipiente para que a través del método de insaculación, se procediera a la selección de los candidatos que fungirán como Consejeros Ciudadanos Metropolitanos, por el periodo del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020. Llevándose a cabo el método de insaculación el resultado fue el siguiente:

Consejero Titular:	Gonzalo Uribe Berlanga
Consejero Suplente:	Minerva Monjaraz Juárez
Consejero Titular:	José Rodolfo Sánchez Cervantes
Consejero Suplente:	<i>NO SE CUENTA CON PARTICIPANTES ELEGIBLES.</i>

Después de realizar el método de insaculación el presidente sometió a consideración de las regidoras integrantes de esta Comisión Edilicia el resultado de los ciudadanos que fueron seleccionados como Consejeros Ciudadanos Metropolitanos, sometiéndoles a votación económica la aprobación de la elección de los Consejeros, resultando la siguiente votación:

NOMBRE	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
PRESIDENTE: Marcelino Felipe Rosas Hernández	X		
VOCAL: María Guadalupe Morfín Otero	X		
VOCAL: María Leticia Chávez Pérez	X		
VOCAL.: Ximena Ruiz Uribe		X	
VOCAL: Raquel Álvarez Hernández	X		

A Favor: 4 cuatro En Abstención: 1 uno En Contra: 0 cero

Después de la votación y entregado con antelación el Dictamen relativo a la elección de los consejeros titulares y suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020, en representación del municipio de Guadalajara, a continuación, el presidente de la sesión preguntó a las regidoras, **en primer término**, si estuviesen de acuerdo en omitir la lectura del dictamen y en **segundo término** sometió en votación económica si es de aprobarse lo que en él se establece, en razón de haberse entregado previamente a esta sesión y estar enterados de su contenido.

Se aprobó la omisión de la lectura del dictamen y de su contenido por unanimidad de votos a favor.

En desahogo del **sexto punto** del orden del día y como consecuencia del punto anterior, se propuso el análisis, discusión y en su caso probable aprobación del Acuerdo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, a través del cual se aprueba la "SEGUNDA VUELTA" de la convocatoria pública y el formato de registro para elegir el consejero faltante de los seleccionados en la primera convocatoria en la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de Guadalajara, a continuación, el presidente de la sesión preguntó a las regidoras, **en primer término**, si estuviesen de acuerdo en omitir la lectura del Acuerdo y en **segundo término** sometió en votación económica si es de aprobarse lo que en él se establece, en razón de haberse entregado previamente a esta sesión y estar enterados de su contenido.

Se aprobó la omisión de la lectura del Acuerdo y de su contenido por unanimidad de votos a favor.

Continuando con el **séptimo punto** del orden del día correspondiente a asuntos varios, el presidente preguntó a las regidoras si tenían algún otro asunto que tratar en la presente sesión, no habiendo más asuntos que tratar y una vez desarrollados los puntos de la orden del día, se desahogó el **último punto** de esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:02 horas del día 15 de Junio de 2018, en el lugar que ocupa el mezanine 1 de la sala de regidores se dieron por clausurados los trabajos de la sesión.

Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana